

SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°09 **MARTES 17 DE AGOSTO DE 2021.**

En Lebu, a 17 de Agosto del 2021, siendo las 15:26 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter Ordinaria N°09 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Alcalde, Cristian Peña Morales y con la concurrencia de los señores Concejales: Francisco Yévenes Núñez, Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo, Carlos González Arcos y Felipe Saavedra Mella, también está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, Jefe de Gabinete, Don Ronald Azocar Salazar, el Secretario Municipal y Ministro de fe del Concejo, Don Guido Figueroa Cerda y la Srta. Yessica Carrillo Salas, encargada de confeccionar acta correspondiente.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Walter Ramírez Urquieta y Online por sistema Meet, además fue transmitido por vía streaming.

La tabla a tratar es la Siguiente:

- 1. Lecturas de Acta anterior, N°7 y N°8**
- 2. Lectura de Correspondencia recibida y despachada**
- 3. Informe del Alcalde**
- 4. Informe de Comisiones del Concejo**
- 5. Audiencia a Jefe Secplan (s), Don Leonardo Badilla Cofré.**
- 6. Modificaciones Presupuestarias Municipales N°27**
- 7. Puntos Varios**

Lectura de Acta anterior N°7 de fecha

Antes de comenzar con la lectura de actas, **el Concejal Francisco Yévenes**, solicita la palabra y consulta si el Municipio se ha hecho partícipe de la búsqueda de los pescadores perdidos.

El Alcalde, responde que en relación a la búsqueda de los pescadores está a cargo la Armada, se ha solicitado al municipio colaborar con carpas, baño químico, café, entre otros, señala que viene de los Ángeles una carpa con mejores condiciones porque lo más probable es que las familias pernocten, ese es el tipo de ayuda que se está realizando.

El Concejo Municipal, manifiesta total solidaridad y apoyo a las familias de los pescadores, esperando en Dios que se encuentren lo más pronto posible.

El Secretario Municipal, procede a dar lectura al acta N°7 de fecha 03 de Agosto del 2021.

El Concejal Carlos González, Señala que en el primer punto varios, donde dice que durante la mañana se sostuvo una reunión, mencionó que el Director del Servicio de Salud Arauco nos había informado en esa reunión de la resciliación del contrato de mutuo acuerdo con la consultora que iba a hacer el diseño del Hospital de Lebu, también se preguntó por las demás inversiones y que de alguna manera se iba a priorizar lo que es APS con el Gobierno Regional para este año. Solicita incorporar esto en el acta.

El Concejal Yorsi González, observa también, en relación al mismo punto, donde sugirió que con respecto al tema del Hospital de mediana complejidad actuáramos como cuerpo colegiado a través del Alcalde a fin de poder entregar a la ciudadanía

ACTA N°09 DE FECHA 17 DE AGOSTO 2021

un mensaje claro y no contradictorio respecto a ciertas decisiones que pueda informar una autoridad en relación a otra información. Solicita que se plasme en dicha acta.

El Administrador, señala que no aparece plasmado en el acta, con respecto a la audiencia con AFUDAEM, que en relación al aporte que entrega el Concejo, ésta debe ser diferenciada a partir de rangos de sueldos.

Expuesto lo anterior y corregidas las observaciones, el Concejo, aprueba acta N°07 de fecha 03 de agosto 2021, la cual, debe ser publicada en el Portal de Transparencia.

Lectura de Acta anterior N°8 de fecha 10 de agosto 2021.

El Secretario Municipal procede a dar lectura al acta N°8, expuesto lo anterior y sin observaciones, el Concejo, aprueba acta N°08 de fecha 10 de agosto 2021, la cual, debe ser publicada en el Portal de Transparencia.

El Administrador Municipal, pide la palabra para exponer y solicitar lo siguiente: En virtud del accidente ocurrida en calle Saavedra, donde una persona sufre una caída, provocándole la ruptura de sus lentes y celular, se solicita al Concejo autorizar al Alcalde para transigir extrajudicialmente con la Sra. Irisnalda Alcarraz Núñez y poder satisfacer su demanda, Don Jorge Ravanal, agrega que jurídico ya entrevistó a la persona y que la ventaja de este tipo de acción es evitar una acción judicial que pudiera ser más onerosa a futuro.

El Concejo, acuerda transigir extrajudicialmente con la Sra. Irisnalda Alcarraz Núñez.

Lectura de Correspondencia despachada

- Correo electrónico a Servicios Generales por solicitud de la Junta de Vecinos Villa Los Héroes y por solicitud de la Junta de Vecinos N°18 Cerro la Cruz.
- Correo electrónico a Juzgado Policía Local por el caso de Don Luis Yévenes.
- Invitación por mail a Diputados del distrito para visitar la comuna de Lebu y otorgar audiencia al Concejo Municipal.
- Solicitud de audiencia con el Gobernador Regional Don Rodrigo Díaz.
- Respecto al oficio a Contraloría por consulta de Secretarías de los Concejales, el oficio se confeccionó y pasó para la firma del Sr. Alcalde.

Lectura de Correspondencia recibida

- ❖ Ordinario N°307 de fecha 12 de agosto 2021, el Jefe del Departamento de Educación, solicita aprobación del Concejo para la firma de contrato con la empresa Sociedad Constructora Carry Construcciones Ltda., para llevar a cabo el proyecto denominado Conservación eléctrica Pabellón 1 y 2 Escuela Ebensperger Lebu por un monto total de \$49.466.567.
El Concejo, aprueba la suscripción de contrato Con la empresa Sociedad Constructora Carry Construcciones Ltda., para llevar a cabo el proyecto denominado Conservación eléctrica Pabellón 1 y 2 Escuela Ebensperger Lebu por un monto total de \$49.466.567.
- ❖ Ordinario N°286 de fecha 06 de agosto 2021, el Jefe del Departamento de Educación, solicita aprobación del Concejo para firma de contrato con la empresa Comercializadora Lizette, para la compra de 200 tablet destinado

ACTA N°09 DE FECHA 17 DE AGOSTO 2021

a los alumnos del Programa Pro retención del establecimiento educacional Liceo Politécnico B-54 por un monto total de \$27.714.800.-

El Concejo, autoriza firma de contrato Con la empresa Comercializadora Lizette, para la compra de 200 tablet destinado a los alumnos del Programa Pro retención del establecimiento educacional Liceo Politécnico B-54 por un monto total de \$27.714.800.-

- ❖ Circular N°022 de fecha 16 de agosto 2021, del Jefe del Departamento de Educación, el cual, comunica jornada calendario PADEM correspondiente al año 2022, cabe señalar, que las jornadas se realizarán a las 15:00 horas y se enviará el Link a cada grupo desde el DAEM.
El Concejo toma conocimiento de dicho calendario.
- ❖ Ordinario N°309 de fecha 13 de agosto 2021, el Departamento de Educacional Comunal, hace llegar proposición de modificación presupuestaria N°9 por un monto total de M\$349.100.-
El Concejo, toma conocimiento y queda pendiente para evaluarlo en la próxima sesión de concejo.
- ❖ Ordinario Interno N°83 de fecha 16 de agosto 2021, la Unidad Jurídica, solicita pronunciamiento respecto a aclarar sobre la superficie que se dará en comodato a la Junta de Vecinos Bicentenario de Santa Rosa, del terreno de equipamiento, en el sector La Aldea Trancalco bajo.

Con respecto a este punto, existían dudas y aprovechando la presencia del Secretario Comunal de Planificación, se otorga la palabra a don Leonardo Badilla.

Don Leonardo Badilla, saluda cordialmente al Concejo y señala que con respecto a ese punto tenía entendido que existía una duda respecto al tamaño predial, ésta corresponde a 327 metros cuadrados y obedece a esa medida principalmente porque para instalar sistema de alcantarillado en terrenos rurales y pueda ser aprobado por la Seremi deben tener una dimensión mínima de 300 metros cuadrados, por lo tanto, si esa sede se quisiera hacer una inversión pública debiésemos cumplir con ese requisito.

Expuesto lo anterior, el Concejo por unanimidad, aprueba otorgar en comodato a la Junta de Vecinos Bicentenario de Santa Rosa, terreno de equipamiento en el sector La Aldea Trancalco bajo, superficie de 327 metros cuadrados.

- ❖ Ordinario Interno N°97 de fecha 17 de agosto 2021, la secretaria Comunal de Planificación (s), solicita acuerdo de concejo para asumir costos de operación y mantención por un monto de \$135.225.000 anuales, para el proyecto denominado Restauración y puesta en valor Mansión Errázuriz, Lebu, se adjunta al oficio ficha resumen con detalle de iniciativa y desglose de montos de operación y mantención.

El Concejal Francisco Yévenes, manifiesta que históricamente y turísticamente es importante, pero hoy día desde el municipio no tenemos ninguna participación en cuanto a la administración del parque y si vamos a invertir ahí, al menos debemos tener participación.

El Concejal Carlos González, manifiesta que en el oficio se detalla el desglose de estos montos de operación y mantención, en cuanto a los

ACTA N°09 DE FECHA 17 DE AGOSTO 2021

talleres de manualidades, audiovisual, teatro, música, adulto mayor, entre otros, y si bien es cierto este proyecto lo planteamos como Municipio, ya que en función de cultura y artes que en nuestra comuna poco se financian no podríamos desligarnos de este tipo de proyectos.

El Concejal Francisco Yévenes, señala que Serviu tiene la potestad del lugar, por lo tanto, en este caso siendo un aporte a la comunidad en cultura y desarrollo turístico local tenemos que tener claro si jurídicamente nos compete y saber cuál será la participación posterior a este proyecto.

Debido a que no hay acuerdo para asumir estos costos, el Concejo, acuerda evaluarlo y resolverlo en la próxima sesión de concejo.

- ❖ Ordinario Interno N°98 de fecha 16 de agosto 2021, del Secretario Comunal de Planificación (s), solicita aprobación del Concejo para los siguientes convenios de transferencias de recursos:
 1. Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto Reposición Sede Social Colhue, Lebu.
 2. Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto Construcción cancha recreativa de Tenis Cardenal Raúl Silva Henríquez, Lebu.
 3. Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto Construcción sede social Santa Rosa, Lebu.

El Concejo, por unanimidad, aprueba los Convenios de transferencias de recursos para la ejecución de los proyectos denominados Reposición Sede Social Colhue, Lebu, Construcción cancha recreativa de Tenis Cardenal Raúl Silva Henríquez, Lebu y Construcción sede social Santa Rosa, Lebu.

- ❖ Oficio Interno N°78 de fecha 03 de agosto 2021, de la Asesora Jurídica quien expone que con el propósito de contestar consulta sobre si es posible permitir el pago en cuotas, por situación de pandemia de las patentes de alcoholes, señala que conforme a lo dispuesto en el artículo 62 del decreto Ley N°3063 de 1979 ley de rentas municipales en relación con el artículo 192 del código tributario, los municipios están autorizados para otorgar facilidades de hasta un año en cuotas periódicas para el pago de impuestos, contribuciones y derechos que adeudan los contribuyentes que manifiesten su imposibilidad de pagarlos al contado, atendido lo cual la entidad edilicia que se trate, cuenta con facultades en razón en la pandemia que nos asola, no han podido ejercer sus actos y negocios propios de una situación normal, lo que sustenta además en el caso fortuito definido en el artículo 45 del Código Civil.
El Concejo, toma conocimiento del oficio interno N°78 de la Unidad Jurídica.

- ❖ Oficio Interno N°79 de fecha 03 de agosto 2021, de la Asesora Jurídica quien responde correo electrónico donde se solicita informe sobre sumario de salud respecto de la farmacia comunitaria e investigación sumaria sobre extravío de medicamentos en la Posta Santa Rosa, al respecto, informa que:
 - 1.- en cuanto a la investigación sumaria sobre extravío de medicamentos en la Posta de Santa Rosa, procedimiento ordenado instruir por Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 21 de abril 2021. Éste se encontraría en etapa de termino, ingresado con fecha 02 de agosto a oficina de partes de la Municipalidad de Lebu, ahora es necesario que el Alcalde acepte o rechace la propuesta por el Fiscal para hacer el decreto de termino.

ACTA N°09 DE FECHA 17 DE AGOSTO 2021

2.- respecto del sumario administrativo, ordenando instruir por Decreto Alcaldicio N°2735 de fecha 27 de mayo 2021, se encuentra en estado de tramitación y debido a ello el sumario es secreto, no siento posible dar mayores antecedentes.

3.- hago presente que los sumarios tienen un plazo de tramitación de 20 días hábiles, prorrogables 20 días y si aún existen diligencias pendientes se puede prorrogar por 20 días, por lo tanto, el procedimiento podría durar 60 días hábiles, después de eso se cierra el sumario y si existen antecedentes suficientes para establecer la responsabilidad administrativa se procede a notificar los cargos, el inculpado tiene 5 días hábiles para hacer los descargos y solicitar si estima pertinente. En casos debidamente calificados podrá prorrogarse el mismo por otros cinco días, siempre que la prórroga haya sido solicitada antes del vencimiento del plazo.

El Concejal Yorsi González, manifiesta que este oficio en el punto 3, señala que lo sumarios tienen un plazo de tramitación de 20 días hábiles, prorrogables 20 días y si aún existen diligencias pendientes se puede prorrogar por 20 días más, por lo tanto, el procedimiento podría durar 60 días hábiles, esto le llama la atención porque después de un año y medio aproximadamente pidió por transparencia el resultado de un sumario administrativo, el cual, por decreto alcaldicio del año 2017 señala que se encuentra en proceso por existir diligencias necesarias pendientes, pero esto se pidió un año después y el 10 de julio 2021 pide resultados y nuevamente pide prórroga para terminar este proceso, esto le resulta incomodo porque no puede ser que un sumario demore tanto tiempo en determinar responsabilidad frente a un sumario que dicta el Alcalde, esto deja una sensación de desconfianza con respecto al tema jurídico.

El Presidente del Concejo, solicita oficiar al Alcalde para que otorgue respuesta respecto a lo que ha planteado el Concejal Yorsi González, la no información del término de un sumario al caso del pago asignación indebida al Jefe de Salud, esto esta instruido en el Decreto Alcaldicio N°3795 de fecha 12 de junio 2017.

- ❖ Ordinario Interno N°35 de fecha 11 de agosto 2021, el Director de Obras Municipales envía propuesta de Ordenanza Local sobre instalación de mesas en bienes nacionales de uso público, el cual, tiene como objetivo regular el espacio público en dichas actividades económicas y mejorando con ello sustancialmente la actividad comercial en la comuna, entregando una imagen turística acorde a nuestra zona.
El Concejo toma conocimiento y queda pendiente para evaluarlo en una próxima sesión de concejo.
- ❖ La Unidad de Medio Ambiente, responde a la consulta realizada por el Concejo, respecto al caso de Don Luis Yévenes, se informa lo siguiente: Adjunto a usted, el anexo número 3 "Unidades fiscalizables" que existen en la comuna del PROTOCOLO DE DENUNCIAS que tiene la unidad de medio ambiente. y las cuales pueden ser competencia de la Superintendencia de Medio Ambiente. En dicho documento se puede observar que el establecimiento denunciado no se encuentra reconocido como una entidad fiscalizable ante la SMA. Bajo el contexto de que la instalación denunciada no está reconocida como entidad fiscalizable por parte de la Superintendencia de Medio Ambiente y considerando que entre el año 2016 y 2019, el 44% de las denuncias realizadas no tuvieron gestión alguna (por falta de recursos para la fiscalización de dichas infracciones), es que es muy poco probable que la

ACTA N°09 DE FECHA 17 DE AGOSTO 2021

autoridad ambiental de alguna respuesta a la solicitud. Por otra parte, dado los antecedentes que pudimos observar en la solicitud del señor Luis Yévenes, creemos que lo mejor es abordar la situación desde la autoridad local, con el departamento de obras municipales, la revisión de la patente, o tal vez, verificando en el plano regulador, si es que el uso de ese tipo de maquinaria industrial está permitido en la zona, y regularizar las instalaciones. Finalmente, dentro del abanico de ordenanzas municipales, no tenemos una que regule este tipo de situaciones, por lo que como unidad de medio ambiente no podemos hacer las fiscalizaciones para abordarlo como unidad, ni contamos con un medidor de decibeles para poder constatar los hechos y enviar una solicitud a la SMA.

El Concejal Felipe Peña, señala que estuvimos en reunión de comisión, justamente para abordar este tema y lo que se determinó solicitar como cuerpo colegiado pronunciamiento al SAG con respecto a las termitas y que se realice una fiscalización a la vivienda y al depósito de maderas, además solicitar informe a la Dirección de Obras con el objeto de verificar si el lugar este regulado y patentes municipales respecto al permiso que cuenta este depósito de maderas. –

El Secretario Municipal, indica que en una sesión anterior se pidió a patentes informe sobre la patente que cuenta el depósito de maderas.

Expuesto lo anterior, el Concejo, acuerda oficiar al SAG con el objeto de solicitar fiscalización respecto a las termitas en la vivienda de Don Luis Yévenes y el Depósito de Maderas Caupolicán ubicado en calle Lepiñanco. Acuerda, además, oficiar a la Dirección de Obras Municipales, con el objeto de que informe si el local de depósito de maderas cuenta con los permisos de obras correspondientes.

El Concejal Carlos González, señala que el vecino ha realizado todas las gestiones posibles y cree que esto se va a resolver judicialmente, porque además existe un problema con deslindes y en base a esto, propone buscar de qué manera el Municipio puede ayudar a que se solucione.

El Administrador Municipal, agrega que, para poder avanzar en este tema, sugiere que la comisión que está viendo este tema pudiera conversar con la Jueza del Juzgado de Policía Local porque esto ha tenido una tramitación legal no menor.

- ❖ Junta de Vecinos Población Isabel Riquelme, solicita subvención para poder culminar su sede social construida con mucho esfuerzo, señala que se requieren aun materiales de construcción que recaen en un total de \$732.000.-

El Concejo, acuerda derivar la solicitud de la Junta de Vecinos Población Isabel Riquelme a la carpeta de subvenciones para evaluarlo en el periodo de éstas.

- ❖ Club de Ciclismo Leufu, solicita subvención, con el objeto potenciar su visibilidad a nivel comunal a través de confección de indumentaria personalizada que incentive la participación en actividades deportivas que fomenten la vida sana.

El Concejo, acuerda derivar la solicitud del Club de Ciclismo Leufu a la carpeta de subvenciones para evaluarlo en el periodo de éstas.

ACTA N°09 DE FECHA 17 DE AGOSTO 2021

- ❖ Red de Prevención Comunitaria, la Periodista Ingrid Acuña Caballero, solicita audiencia con el Alcalde y Concejo y junto al Encargado de emergencia comunal, con el objeto de comentar y conversar los avances que se han hecho en materia de prevención y presentarles las nuevas autoridades.

El Concejo acuerda otorgar audiencia a la Red de Prevención Comunitaria para el día martes 31 de agosto 2021.

Audiencia a Jefe Secplan (s), Don Leonardo Badilla Cofré.

En virtud del acuerdo de Concejo, en convocar a esta sesión a Don Leonardo Badilla Cofre, Secplan (s), con el objeto de informar respecto a la modificación del plano regulador y su relación con el Hospital, lo acompaña en esta oportunidad Don Gustavo Aranda y el profesional Tomas Sepúlveda, quien ha sido partícipe de este proceso. Don Leonardo comenta que el plano regulador es del año 2009, ese fue la última modificación que se realizó, la cual, fue encabezada por el Ministerio de Vivienda, se han realizado algunas enmiendas y modificaciones durante este tiempo, pero modificaciones menores.

El plano regulador para la construcción del Hospital en relación al uso del destino ya está aprobado por Contraloría, por lo tanto, hoy día en el terreno está el destino salud que no lo tenía y se puede construir el Hospital, el nuevo impedimento es que el proyecto del Hospital considera la construcción de cinco pisos y se requirió hacer otra modificación para aumentar esa cantidad de pisos, todo este proceso se ha llevado de la mano con el departamento de recursos físico del Servicio Salud Arauco , porque modificar un plan también tiene que ir de la mano con el proyecto para que efectivamente esta modificación sea un aporte al proyecto y no una traba, y en ese sentido, uno de los grandes temas que tenía que resolver el terreno es la verificación de la existencia de una falla, Don Leonardo le otorga la palabra a Don Tomas Sepúlveda para que pueda explicar el resultado del estudio que realizó la Universidad de Concepción contratado por el SSA.

Don Tomas Sepúlveda, saluda cordialmente a los presentes e informa que la modificación se enmarca dentro de la zona ZB7 y dentro de la tercera modificación al plano regulador la etapa actual es la evaluación ambiental estratégica donde dentro de esta existen sub-etapas que son los factores críticos de decisión, dentro de estos factores, se determinaron tres, uno de ellos, fue la seguridad frente a peligros naturales donde se enmarca el tema de la falla geológica de santa fe, además, de los puntos de puesta en valor del paisaje y accesibilidad a equipamientos de salud de mediana complejidad. En relación al punto de la seguridad frente a peligros naturales, considerando los peligros que están relacionados a esta zona ZB7, es que el Servicio de Salud en el marco de la construcción del Hospital, manda a hacer este estudio sugerido también por el Municipio dada la poca certeza que se tenía de las características de la falla, el cual, el estudio lo denominaron “Estudio geológico geofísico del proyecto normalización Hospital Santa Isabel de Lebu Servicio de Salud Arauco”, este estudio consistió en tres etapas:

1.- Mediciones Geofísicas; Gravimetría, sísmica de refracción y resistividad eléctrica, esto detecta continuidades en el suelo o a nivel de profundidad con el fin de ver si existe realmente la falla y sus características reales.

2.- Mediciones Geológicas; definición de unidades geológicas en la zona y uso de dron y mapeo de estructuras.

3.- Modelo final; Modelo geológico tridimensional, la cual, permitió esclarecer las características de esta falla geológica.

Informa que la falla es de tipo normal, no era inversa como pensaba Sernageomin, tiene un manteo de casi 80 grados y presenta características de no activa, esto quiere decir, que no habría problemas en la construcción del Hospital asociado a la falla geológica.

Don Leonardo Badilla, hace entrega de una carpeta y explica que hace años atrás, el Municipio se adjudicó a fondos para realizar una modificación completa del plano y hoy tenemos un pre diagnóstico, el Gobierno Regional aprobó 180 millones, por lo tanto, este año licitaremos para que el próximo año tengamos la consultora trabajando en la modificación completa.

El Concejal Yorsi González, agradece la exposición de los profesionales y solicita la posibilidad de compartir este informe respecto a la mecánica de suelo a cada uno de los Concejales, señala que se alegra que este estudio haya dado luz verde a este anhelo, debido a que es fundamental para lo que se viene. Con respecto al plano regulador recuerda que sesionó el CORE hace un par de años atrás en donde se aprobaron unos fondos para el plano regulador.

El Concejal Felipe Peña, señala que es sumamente importante la Isla Mocha, porque si bien es cierto hoy en día los instrumentos de planificación territorial que por la base general de medio ambiente tienen que ser sometidos a un proceso de evaluación ambiental estratégica, con el fin de generar y asegurar las condiciones medioambientales de desarrollo sustentable en la misma modificación, por lo tanto, cree que es súper importante lo que están realizando y felicita al equipo de Secplan.

Don Leonardo Badilla, sugiere agendar una reunión con la comisión de infraestructura.

El **Concejal Carlos González**, propone agendar la reunión para el miércoles 25 de agosto a las 09:00 horas.

Sin más que tratar con respecto al Estudio geológico geofísico del proyecto normalización Hospital Santa Isabel de Lebu, el Concejo agradece la exposición de los profesionales y solicita que se envíen a los correos electrónicos de cada concejal.

Informe del Alcalde (s) e Informe Pandemia

En representación del Alcalde, el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos, manifiesta que antes del año 2015, el Banco del Estado, único presente en la comuna, hacía aportes a un par de actividades de verano, pero en una cantidad que no superaba del par de millones de pesos. Por disposición de la Contraloría, las entidades bancarias no pueden realizar aportes a las diversas instituciones, ya que solo pueden prestar servicios que son de sus objetivos y fines, por lo que ideó el convenio con aportes de saldos y se incluyen los servicios regulares que prestan dichos bancos a sus clientes. El año 2015 se firmó convenio con el Banco en que se fijó un aporte de 2,0% de los saldos de las cuentas municipales, el que se mantuvo por cinco años. El año 2020 el Municipio fue informado que dicho acuerdo llegaba a su fin y que la propuesta del Banco era un nuevo convenio, pero con el pago del 0,1% de los saldos. En dichas circunstancias el municipio decidió no firmar dicho convenio e iniciar un proceso de conversación y negociación con el banco, que ahora culmina al proponer al Concejo Municipal un nuevo convenio por el 1,9% de aporte por sobre los saldos, que según los cálculos del Banco bordearía los 100 millones de pesos anuales. La propuesta del Alcalde ante el Concejo Municipal es la siguiente; Aprobar el contenido del convenio interadministrativo de servicios bancarios entre el Banco

ACTA N°09 DE FECHA 17 DE AGOSTO 2021

Estado de Chile y la Municipalidad de Lebu, que incluye en su artículo sexto, el que Banco Estado pagara a la Municipalidad de Lebu, durante toda la vigencia del presente contrato, una tasa de interés del 1,9% anual nominal y fija calculados sobre los saldos mantenidos en las cuentas corrientes aperturadas en moneda nacional.

El Concejo, aprueba el contenido del convenio interadministrativo de servicios bancarios entre el Banco Estado de Chile y la Municipalidad de Lebu.

El Jefe de Gabinete, informa que el día jueves estaban invitados a una actividad del programa Quiero Mi Barrio, dicha actividad fue suspendida por temas climáticos, ya que se llevaría a cabo al aire libre, extiende invitación al concejo para el día jueves a las 10:15 para hacer entrega de títulos de dominios de la Junta de Vecinos el Castaño en Pehuén y a las 11:45 en el Salón Walter Ramírez, se hará entrega de 10 títulos de dominios de diferentes vecinos de la comuna.

Comisiones de trabajo del Concejo

La Concejala Edith Soto, informa que la comisión de educación, durante la jornada de la mañana se reunieron con el Jefe suplente del Departamento de Educación y Jefa de UTP, en donde se acordó fijar para el segundo miércoles de cada mes reunirnos como comisión de educación a las 09:00 horas, fijar para el jueves de la tercera semana de cada mes reunión de trabajo con la comisión de educación y Concejo Municipal y Oficina de Cultura, se acordó para el 25 de agosto reunión de trabajo con la unidad técnica pedagógica del Depto. de Educación y se acordó realizar reunión con la unidad de infraestructura del Daem el día a confirmar.

Informa también, que durante la mañana pudimos conversar con la Encargada de Cultura, Sra. Evelyn Carrillo Sepúlveda, y se dejó fijado una reunión para el día jueves 19 a las 09:00 para ver el proyecto presentado por el Sr. Leonardo Badilla. Y, por último, informa que se realizarán reuniones paulatinas con el Departamento de convivencia escolar y Departamento extraescolar. Además, informa que estamos invitados a participar en el proceso de PADEM 2021.

El Concejal Yorsi González, agrega que se envió por el WhatsApp del Concejo, la obra de infraestructura que nos comunicó en su momento don Cristian Chávez.

El Concejal Felipe Saavedra, como miembro de la comisión de deportes y salud, informa lo siguiente: Con fecha miércoles 21 de julio a las 11:00 horas se reunió la comisión de deportes y recreación, en donde se comentó que Lino Venturelli asume la nueva oficina de recintos deportivos, cuyo objetivo es administrar los recintos y velar por el óptimo funcionamiento de ellos. Por otra parte, se comenta que actualmente la oficina de deportes se encuentra en pleno desarrollo del Plan comunal de deporte, el estado de avance de este y que el día 09 de agosto se lanzará una consulta deportiva comunal que va en derecha relación con lo señalado anteriormente, ya que este mecanismo será fundamental en la metodología para poder diseñar un plan comunal que pueda ser representativo a nivel comunal. Después se señaló lo importante que es la utilización del estadio y lo orgulloso que nos deberíamos sentir por tener un recinto deportivo como el estadio, ya que antiguamente no existían las condiciones para que el deporte se pudiese desarrollar con plenitud pero que también que con voluntad se pueden generar grandes cosas. Se señaló también la importancia de reunirse de manera periódica para ir conversando en relación al deporte comunal y a todo lo relacionado a aquello, en base a estos puntos, se acordó reunirse una vez al mes y mostrar avances e ir conversando sobre el plan comunal de deporte en futuras sesiones.

ACTA N°09 DE FECHA 17 DE AGOSTO 2021

En relación a la comisión de salud, informa que el día 12 de julio se realizó la primera reunión mensual, en dicha reunión se presentó cada uno los asistentes, en relación a sus nombres y cargos que ocupan, se conversó de los problemas más urgente a los cuales se podía atacar en los próximos días, definiendo como la necesidad de horas médicas, por falta de un médico que está cumpliendo sus funciones en el Hospital de Lebu y la falta de Químico Farmacéutico, ante la licencia prolongada de la titular, no encontrando personal disponible en tiempo y por el monto que se paga, para suplir esa licencia médica, concejales mencionan que lo informarán en el próximo concejo. El Director del Cesfam Lebu norte, nos habló sobre la campaña para la inscripción per cápita, analizando si se podía inscribir en terreno, concluyendo que, si se puede realizar, además, se debía trabajar en su campaña comunicacional, también se conversó sobre la modalidad del trabajo de la comisión, de quienes debía participar, el concejal González Arcos sugiere que se invite también al director del Hospital. Se informó, además, que había una propuesta enviada por el Director de salud Titular, la cual, se acordó compartirla y ver en la próxima reunión. Además, se conversó que el concejal Gonzalez Arcos debiera ser el presidente de la comisión y el Sr. Roberto Burgos secretario, en su calidad de Director (S) DAS. Afusam planteó el tema sobre el estado actual de la posta y las necesidades que están planteando los funcionarios, situaciones más urgentes, problemas con personal de aseo y seguridad, posibilidad de un nochero pro empleo para las postas y por último se habló sobre la situación per cápita de la comuna de Lebu, considerada como comuna Urbana No Pobre, teniendo un per cápita menor de aproximadamente 150 millones.

Los acuerdos tomados en esta sesión fueron; Concejal Carlos González Arcos, presidente de la comisión, Director (S) DAS, secretario de la comisión, próximas reuniones serán convocadas por el presidente, Director del Cesfam Lebu Norte, enviará propuesta de funcionamiento, entregada por Director DAS Titular, se realizarán las reuniones el tercer lunes de cada mes, a las 10 horas y se irá evaluando según fases de movilidad y como último acuerdo, los concejales quedaron de averiguar el estado de avance de la presentación a contraloría o a otras instancias por el tema per cápita.

El Concejal Carlos González, en virtud de lo expuesto, solicita poder oficiar a Servicios Generales con el objeto de que visite la Posta de Santa Rosa y Pehuén y ver de qué manera se puede solucionar el problema de espacio que están teniendo en estos momentos.

El Administrador Municipal, propone evaluar con don Roberto Burgos, la posibilidad de incorporar en el fondo de apoyo a la gestión, el mejoramiento de infraestructura, en Servicios Generales podrá tener los recursos para hacerlo, pero tienen una larga lista de trabajos pendientes y no es mucho el personal.

El Concejal Carlos González, agrega que al menos este año el municipio no ha recibido AGL, por ende, lo que propusieron como comisión es solicitar una reunión con el Subsecretario de redes asistenciales para ver el tema del Hospital, AGL (Apoyo a la gestión local), postas rurales y tema per cápita, esperamos que la reunión surja lo antes posible.

El Concejal Felipe Peña, informa que el día jueves 12 de agosto la comisión de medio ambiente, emergencia y catástrofe se constituyó en el Club de Leones, se trató solo temas de medio ambientes, ya que es un tema no menor para nuestra comuna, acordamos realizar una con Encargado de Emergencia. En dicha reunión se habló sobre los lineamientos de trabajo de la comisión que son, fijar una reunión al mes, el último martes de cada mes con la posibilidad de reunirnos de manera extraordinaria, la encargada de medio ambiente realizo una presentación

ACTA N°09 DE FECHA 17 DE AGOSTO 2021

de las acciones de la unidad, principalmente los temas tratados fueron las certificaciones obtenidas, las gestión de residuos a nivel municipal, biodiversidad, tenencia responsable de mascotas, colaboración con otras instituciones u organizaciones, fiscalización y denuncias y educación ambiental, como puntos varios se trató tema relacionado a la denuncia de extracción de áridos en Morhuilla, se consultó respecto al estado de esta denuncia, además el Concejal Yorsi informó respecto a la reunión sostenida el 11 de agosto con el Alcalde , Administrador municipal y vecinos de Morhuilla, se resolvió que la persona que realiza extracción de áridos debe realizar el procedimiento que establece la Ordenanza de Derechos Municipales, como miembros de esta comisión, queremos solicitar en esta sesión de concejo la propuesta de ordenanza de extracción de áridos que se elaboró por parte de la Dirección de Obras Municipales el año 2019 para que tengamos conocimiento de la situación. Otro punto que se trató fue relacionado al agua potable en sector Santa Rosa, el Concejal Yorsi González planteó la situación sanitaria del comité de agua potable, ya que al parecer se está contaminando con excedente de fosa de vecinos de Trancalco, en razón a esto, se acordó solicitar informe elaborado el año 2019 a Pablo Urrutia Encargado de Salud Pública de la Delegación Provincial, para ver la posibilidad de solicitar limpieza de fosas por emergencia sanitaria. También se trató el tema de la denuncia por ruidos molestos de la Familia Yévenes Sobarzo y se acuerda solicitar pronunciamiento respecto a la plaga de termitas y fiscalización a la vivienda, solicitar además informe a la Dirección de Obras y Patentes Municipales respecto al permiso que cuenta el depósito de maderas colindante a la vivienda de Don Luis Yévenes. Dentro de los acuerdos tomados en esta reunión fueron; remitir a los correos de cada concejal acta aprobados de la comisión, sesionar una vez al mes, los últimos martes de cada mes, realizar difusiones de las acciones de medio ambiente, solicitar al concejo la propuesta de Ordenanza de extracción de áridos, solicitar informe respecto a la situación del APR de Santa Rosa y solicitar pronunciamiento al SAG sobre el caso de termitas de la vivienda de Don Luis Yévenes.

Dentro del informe de la comisión social, informa que la renovación a la postulación de la beca efectivo partió ayer 16 de agosto al 27 de agosto presentando toda la documentación al correo socialmuni2@gmail.com o efectuar las consultas al 412866751 de lunes a viernes.

El Concejal Carlos González, propone cambiar el orden de los puntos de la tabla de las sesiones de concejo, podría comenzar con los informes de las comisiones y terminar con la lectura de actas, lo propone para poder conversar o bien como planteaba el Concejal Yévenes realizar sesiones extraordinarias solo para lectura de actas, para poder así, conversar un poquito más lo que cada comisión está trabajando para la comuna.

Se acuerda dejar la tabla de Concejo de la siguiente manera; Observaciones al Acta, Informe del Alcalde, Informe de comisiones, lectura de correspondencia emitida y recibida y finalmente puntos varios.

Proposición de Modificaciones Presupuestarias Municipales N°27

A objeto de cumplir con compromisos de gestión de acuerdo al Memorándum N°176 del Administrador Municipal que solicita modificación presupuestaria, se propone la siguiente modificación, por un monto total de \$ 27.000.000.-

El Concejo, por unanimidad aprueba modificación presupuestaria municipal N°27 en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera.

ACTA N°09 DE FECHA 17 DE AGOSTO 2021

CUENTA	DENOMINACION de CUENTAS	MONTO \$	Área de Gestión
1150301001001	De Beneficio Municipal (aumenta)	18.000.000	-
1150503007999	Otras trasferencias corrientes del Tesoro público (aumenta)	8.000.000	-
2152208011001	Contratación productora para eventos (disminuye)	1.000.000	03
TOTAL CUENTAS DE GASTOS \$		27.000.000	

CUENTA	DENOMINACION DE CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN)	Monto	Área gestión
2152208999	Otros	1.000.000	01
2153102004003024	Cuadrilla de Emergencia Polifuncional	26.000.000	01
TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN) \$		27.000.000	

Puntos Varios:

El Concejo manifiesta dejar pendiente los puntos varios para la próxima sesión de concejo.

Sin más que tratar, siendo las 20:23 horas se da término a la sesión de concejo N°09 de fecha 17 de agosto del 2021.-

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, aprueba actas N°07 y N°08 con las observaciones presentadas, las cuales deben ser publicada en el Portal de Transparencia.
2. El Concejo, acuerda transigir extrajudicialmente con la Sra. Irisnalda Alcarraz Núñez.
3. El Concejo, aprueba la suscripción de contrato Con la empresa Sociedad Constructora Carry Construcciones Ltda., para llevar a cabo el proyecto denominado Conservación eléctrica Pabellón 1 y 2 Escuela Ebensperger Lebu por un monto total de \$49.466.567.
4. El Concejo, autoriza firma de contrato Con la empresa Comercializadora Lizette, para la compra de 200 tablet destinado a los alumnos del Programa Pro retención del establecimiento educacional Liceo Politécnico B-54 por un monto total de \$27.714.800.-
5. El Concejo por unanimidad, aprueba otorgar en comodato a la Junta de Vecinos Bicentenario de Santa Rosa, terreno de equipamiento en el sector La Aldea Trancalco bajo, superficie de 327 metros cuadrados.
6. El Concejo, por unanimidad, aprueba los Convenios de transferencias de recursos para la ejecución de los proyectos denominados Reposición Sede Social Colhue, Lebu, Construcción cancha recreativa de Tenis Cardenal Raúl Silva Henríquez, Lebu y Construcción sede social Santa Rosa, Lebu.
7. El Concejo, acuerda oficiar al SAG con el objeto d solicitar fiscalización respecto a las termitas en la vivienda de Don Luis Yévenes y el Depósito de Maderas Caupolicán ubicado en calle Lepiñanco. Acuerda, además, oficiar a la Dirección de Obras Municipales, con el objeto de que informe si el local de depósito de maderas cuenta con los permisos de obras correspondientes.
8. El Concejo, acuerda derivar la solicitud de la Junta de Vecinos Población Isabel Riquelme a la carpeta de subvenciones para evaluarlo en el periodo de éstas.
9. El Concejo, acuerda derivar la solicitud del Club de Ciclismo Leufu a la carpeta de subvenciones para evaluarlo en el periodo de éstas.

ACTA N°09 DE FECHA 17 DE AGOSTO 2021

10. El Concejo acuerda otorgar audiencia a la Red de Prevención Comunitaria para el día martes 31 de agosto 2021.
11. El Concejo, aprueba el contenido del convenio interadministrativo de servicios bancarios entre el Banco Estado de Chile y la Municipalidad de Lebu.
12. El Concejo, acuerda solicitar respuesta al Alcalde, respecto al resultado del sumario administrativo, instruido en el Decreto Alcaldicio N°3795 de fecha 12 de junio 2017.
13. El Concejo, acuerda dejar la tabla de Concejo de la siguiente manera; Observaciones al Acta, Informe del Alcalde, Informe de comisiones, lectura de correspondencia emitida y recibida y finalmente puntos varios.
14. El Concejo, por unanimidad aprueba modificación presupuestaria municipal N°27 en todos sus términos.

ACTA N°09 DE FECHA 17 DE AGOSTO 2021

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

YORSI GONZALEZ CASTRO
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES
CONCEJALA

FELIPE PEÑA AGUAYO
CONCEJAL

CARLOS GONZALEZ ARCOS
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ